



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESOLUCIÓN N°

156

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 15 ABR 2021

VISTO:

El Documento DE-1073-01708222-3 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por el referido expediente la Dirección de Inspección y Certificación de Obras eleva el pedido de recepción provisoria de la obra "TAREAS DE MANTENIMIENTO EN MUSEO SOR JOSEFA DÍAZ Y CLUCELLAS", correspondiente a la Licitación Pública N° 02/2020, presentado por la empresa ejecutante de la misma.

Que giradas las actuaciones al Asesor Legal de la Secretaría de Asuntos Hídricos y Gestión de Riesgos, manifiesta que no se encuentran objeciones jurídicas que formular, debiéndose proceder de acuerdo a lo dispuesto por el art. 88 del Pliego único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Decreto D.M.M. N° 00472/17.

Que corresponde por lo tanto designar un representante de este Municipio a efectos de suscribir con la empresa el Acta de Recepción Provisoria de los trabajos realizados.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

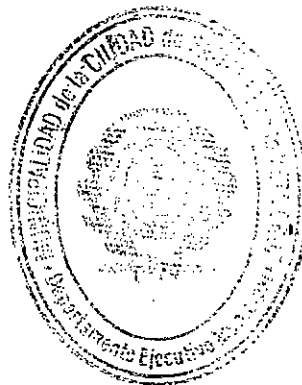
RESUELVE:

Art. 1°: Designar al Director de Inspección y Certificación de Obras, Ing. DANIEL O. BARCOS, para que en representación de la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, suscriba el Acta de Recepción Provisoria de la Obra, "TAREAS DE MANTENIMIENTO EN MUSEO SOR JOSEFA DÍAZ Y CLUCELLAS", correspondiente a la Licitación Pública N° 02/2020.

Art. 2°: Girar copia certificada de la presente a la Dirección de Administración Financiera, Dirección de Gestión de Bienes y Dirección de Inspección y Certificación de Obras. Cumplimentado, archivar.



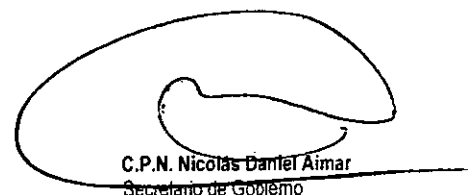
Mg. Arq. Griselda Bertoni
Secretaria de Obras y Espacios Públicos



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente



ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación



C.P.N. Nicolás Daniel Aimar
Secretario de Gobierno